



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **24 MAYO 2012**

VISTO:

El Informe N° 108-2012-MPH/12 proveniente de la Gerencia Municipal sobre designación de Comisión de Verificación y Recepción de Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable Acocro en el distrito de Acocro provincia de Huamanga - Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 108-2012-MPH/12 proveniente de la Gerencia Municipal, solicita al despacho de Alcaldía la designación de la Comisión de Verificación y Recepción de Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable Acocro en el distrito de Acocro provincia de Huamanga - Ayacucho" ejecutado por el Consorcio Nazareno toda vez que a la fecha del 14 de mayo del 2012 se tiene concluido la mencionada obra; por lo que es pertinente la conformación de la

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y recepción de Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable Acocro en el distrito de Acocro provincia de Huamanga - Ayacucho". En consecuencia designar a los miembros de la referida Comisión conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Arq. JAVIER BETALLELUZ URRUCHI
Gerente de Desarrollo Territorial | Presidente |
| 2. Ing. VICTOR HURTADO RIVERA
Supervisor de Obras | Primer Miembro |
| 3. CPC. JANET D. OGOSI CUSICAHUA
Jefe de la Unidad de Contabilidad | Segundo Miembro |
| 4. Ing. FELIX GUTIERREZ ARONES
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación | Tercer Miembro |
| 5. Ing. CESAR CARRILLO MEDINA
Supervisor de Obras | Asesor |



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Circ. Efraim
Morales Huamancasa
GERENTE
Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Lic. Adm.
Tito E. Valenzuela
DIRECTOR
Ofic. Adm. Y Finanzas

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Lic. Alejandro
Bastida Pando
DIRECTOR
Ofic. Planeamiento y Ptb.

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Mg. Juan E.
Janampa Jancappa
DIRECTOR
Oficina Asesoría Jurídica

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Abog. Martín S.
Martínez Cárdenas
Secretaría General